

Santiago de Cali, 13 de mayo de 2025

COMUNICADO IMPORTANTE

Asunto: Visita de ACINPRO y recomendaciones sobre el uso de música en establecimientos comerciales

Estimados colaboradores y responsables de establecimientos:

Por medio de la presente, les informamos que la semana pasada recibimos la visita de **ACINPRO** (Asociación de Intérpretes y Productores Fonográficos), entidad autorizada por la **Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA)** para la gestión colectiva de los derechos de intérpretes y productores de música grabada (fonogramas).

Durante dicha visita, ACINPRO nos informó que actualmente está realizando recorridos y realizando de manera legal, es decir, con la licencia correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, recomendamos a todos los establecimientos supervisión activa en los establecimientos de comercio, con el objetivo de verificar que el uso de música grabada se esté que estén utilizando música (ya sea ambiental, grabada o en eventos) que realicen la gestión de afiliación y pago de la licencia con ACINPRO, con el fin de evitar posibles sanciones, demandas o medidas legales que podrían afectar el funcionamiento del negocio.

Para más información sobre cómo realizar el proceso de afiliación y los pagos correspondientes, pueden ingresar a www.acinpro.org o comunicarse directamente con la entidad.

Agradecemos su atención y colaboración en el cumplimiento de estas normativas.

Atentamente,


DARY CASAS A.
Administradora

Avenida 5A Norte No. 23DN-68 ☎ 667 7311 / 12

www.lapasarela.net